

2013-1-01-12-P



ESCRITURA PUBLICA DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: FABIAN EFREN ALBORNOZ ORTIZ Y OTROS.

A FAVOR DE: JESSIKA DALILA VILLAVICENCIO MALDONADO

CUANTIA: \$80,00.

IE

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí Doctor Wilson Peña Castro; Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte como Cedentes los señores cónyuges Fabián Efrén Albornoz Ortiz y Julia Alexandra Minchalo Coronel, y el señor Juan Fernando Ortiz Zamora, de estado civil soltero; y, por otra parte en calidad de Cesionaria la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado, de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en Cuenca, quienes manifiestan su voluntad de elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO DEL CANTON CUENCA.** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,

sírvase incorporar una que contenga una escritura de transferencia de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen para la celebración de esta escritura de transferencia de participaciones por una parte como Cedentes los señores cónyuges Fabián Efrén Albornoz Ortiz y Julia Alexandra Minchalo Coronel, y el señor Juan Fernando Ortiz Zamora, de estado civil soltero; y, por otra parte en calidad de Cesionaria la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado, de estado civil casada, ecuatorianos, mayores de edad, empleados privados, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para celebrar actos y contratos. SEGUNDA: OBJETO.- Los cónyuges Fabián Efrén Albornoz Ortiz y Julia Alexandra Minchalo Coronel y el señor Juan Fernando Ortiz Zamora son propietarios cada socio de CUARENTA participaciones de un dólar cada una en la compañía IMHOTEP CIA. LTDA., constituida el primero de junio del dos mil doce en la Notaría Décimo Primera de Cuenca aprobada mediante resolución número SC.DIC.C.12.435 de fecha once de junio del dos mil doce por la Superintendencia de Compañías. Que la compañía mediante Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 23 de mayo del 2013, autorizo a los mencionados socios Fabián Efrén Albornoz Ortiz y Juan Fernando Ortiz Zamora la venta de Cuarenta participaciones cada uno a favor de la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado. En tal virtud mediante este instrumento los cedentes transfieren la propiedad de las Cuarenta participaciones que poseen cada uno en la compañía IMHOTEP CIA. LTDA a favor de la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado. TERCERA: ACEPTACION.- Por medio de esta escritura la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado acepta la transferencia de OCHENTA participaciones hecha a su favor por parte de los cedentes. Quedando

perfeccionada por medio de esta escritura la venta de participaciones conforme lo dispone la Ley de Compañías para la transferencia de participaciones en una compañía limitada. CUARTA: PRECIO.- La cesionaria señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado paga por esta transferencia de participaciones la suma de OCHENTA DOLARES en efectivo que los cedentes aceptan haber recibido. Usted señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente, Dr. Diego Guzmán Bermeo, Mat. No 1762 C.A.Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA
QUITACA-ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "IMHOTEP CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los 23 días del mes de Mayo del dos mil trece, siendo las 17h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Gonzalo Cordero Dávila 2-58 y Juan Ñiñigues, edificio Jacaranda de la ciudad de Cuenca, se reúnen en Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía IMHOTEP CIA. LTDA., contando con la presencia del Sr. Juan Fernando Ortiz Zamora, propietario de 200 participaciones y el Sr. Fabián Efrén Albornoz Ortiz propietario de 200 participaciones, estando presente el cien por ciento del capital social.

Conforme a lo establecido en el Art. Décimo Primero del Estatuto Social de la Compañía, y por UNANIMIDAD deciden tratar en esta JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL el siguiente orden del día.

- 1.- Autorización para la venta de 40 participaciones cuyo propietario es Juan Fernando Ortiz Zamora a favor de la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado.
- 2.- Autorización para la venta de 40 participaciones cuyo propietario es Fabián Efrén Albornoz Ortiz a favor de la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado.

Se da por instalada esta Junta Extraordinaria Universal la misma que es presidida por el señor Fabián Efrén Albornoz Ortiz y actúa como secretario el Gerente Juan Fernando Ortiz Zamora. El señor Presidente solicita que constate el quórum, por lo que al existir el mismo se declara instalada la junta y se procede por secretaria a dar lectura del orden del día. A continuación se trata el primer punto del orden del día esto es la Autorización para la venta de 40 participaciones cuyo propietario es Juan Fernando Ortiz Zamora a favor de la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado. Los socios manifiestan que no existe ningún inconveniente en autorizar la venta y mocionan para que sea aprobado por esta Junta la transferencia de participaciones a favor de la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado. A continuación trata el segundo punto del orden de día esto es autorización para la venta de 40 participaciones cuyo propietario es Fabián Efrén Albornoz Ortiz a favor de la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado. Los socios manifiestan que no existe ningún inconveniente en autorizar la venta y mocionan para que sea aprobado por esta Junta la transferencia de participaciones a favor de la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado. Estas mociones son aceptadas y aprobadas en forma unánime por los socios concurrentes a esta Junta Extraordinaria. Se da un receso de veinte minutos para que se redacte el acta correspondiente. Transcurrido dicho tiempo el señor Presidente dispone que se de lectura a la misma y no habiendo observaciones que hacer, es aprobada en forma unánime por los socios concurrentes.

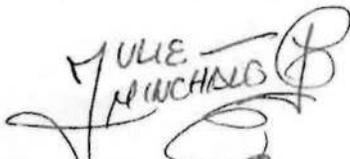
Para constancia firman:


Juan Fernando Ortiz Zamora
SECRETARIO
SOCIO

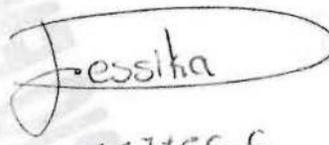

Fabián Efrén Albornoz Ortiz
PRESIDENTE
SOCIO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que les fue la presente escritura pública a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.


010221575-9

MILIE
MUNCHALO

0102618017


010224635-2

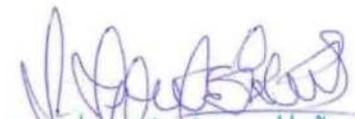
Jessika

010257756-6

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

Doy fe que he sentado razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía.

Cuenca, 30 de mayo del 2013


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLAVICENCIO BOLIVAR EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MALDONADO ESTHELA SOLEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-03-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-23

00005-2011

[Signature] *[Signature]*

MINISTERIO DEL INTERIOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: VILLAVICENCIO MALDONADO JESSIKA DALILA
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
 PAÛTE: PAÛTE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-03-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 XAVIER F. MOOROVEJO BARROS

Nº 010257756-6

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

030
 030 - 0226 0102577566

NÚMERO DE CERTIFICADO: 030 - 0226
 CÉDULA: 0102577566
 VILLAVICENCIO MALDONADO JESSIKA DALILA

AZUAY
 PROVINCIA: YANUNCAY
 CUENCA
 CANTÓN: YAROCQUIA
 ZONA: 0

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V433314442
 CASADO JULIA A MINCHALO CORONEL
 SECUNDARIA VISITADOR MEDICO
 JACINTO FABIAN ALBORNOZ E
 GLADYS BEATRIZ ORTIZ ANDRADE
 QUITO 25/06/2010
 25/06/2022
 REN 2573227



CIUDADANIA 010227975-9
 ALBORNOZ ORTIZ FABIAN EFREN
 AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO
 23 MARZO 1972
 008- 0383 01083 M
 AZUAY/ CUENCA
 EL SAGRARIO 1972



ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO FABIAN EFREN ALBORNOZ ORTIZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LINO RODOLFO MINCHALO
 JULIA ROSEARIO CORONEL BRITO
 QUITO 15/10/2002
 15/10/2014
 REN 0057985



CIUDADANIA 0102612017
 MINCHALO CORONEL JULIA ALEXANDRA
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 27 DICIEMBRE 1978
 001- 0206 00204 F
 AZUAY/ CUENCA
 HUAYNACAPAC 1978



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016
 016 - 0294 0102612017
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MINCHALO CORONEL JULIA
 ALEXANDRA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 CUENCA HUAYNACAPAC
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 - 0117 0102279759
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALBORNOZ ORTIZ FABIAN EFREN

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 CUENCA RAYAUBI
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
COMERCIANTE
 V433214242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ ANDRADE LUIS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA VASQUEZ CELIA ADA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2013-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-25

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ ZAMORA JUAN FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO
1971-06-29

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

Nº. **010224635-2**

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL *
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0150 **0102246352**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ORTIZ ZAMORA JUAN FERNANDO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	BULAN / J. VICTOR	--
PAUTE	IZQUIERDO	--
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4482
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	70
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102246352	ORTIZ ZAMORA JUAN FERNANDO	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0102577566	VILLAVICENCIO MALDONADO JESSIKA DALILA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102279759	ALBORNOZ ORTIZ FABIAN EFREN	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	WILSON PEÑA CASTRO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMHOTEP CIA.LDTA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	80,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL



Registro Mercantil de Cuenca

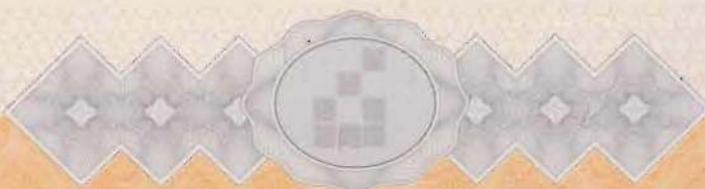
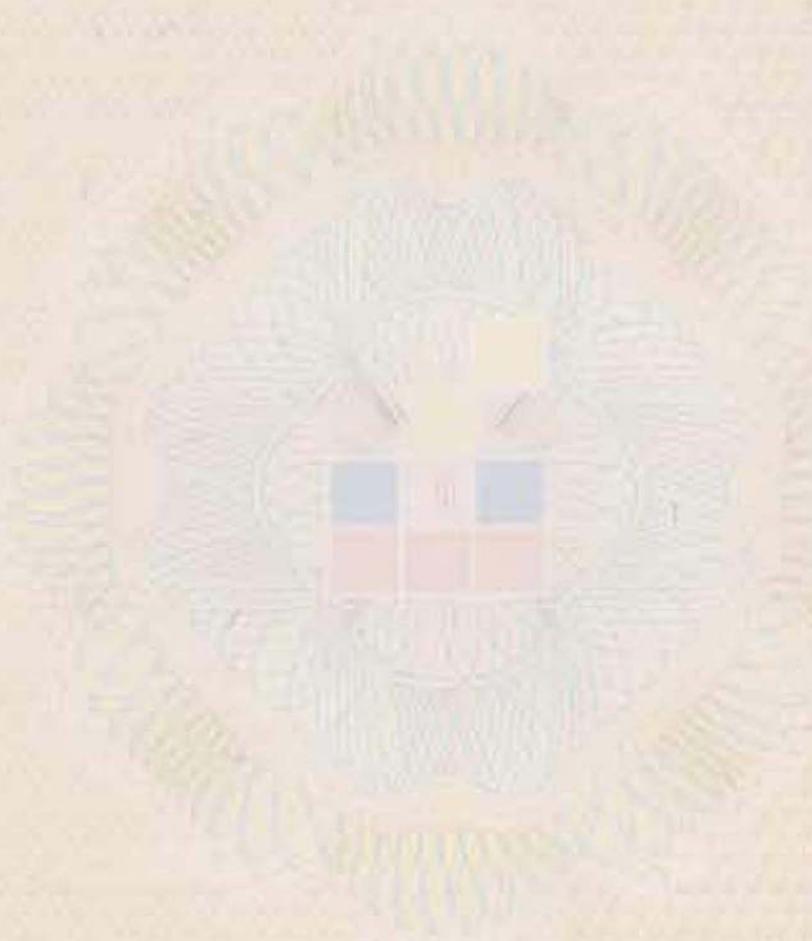
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

Maria Verónica Vazquez Lopez

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



2013-1-01-12-P



ESCRITURA PUBLICA DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: FABIAN EFREN ALBORNOZ ORTIZ Y OTROS.

A FAVOR DE: JESSIKA DALILA VILLAVICENCIO MALDONADO

CUANTIA: \$80,00.

IE

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí Doctor Wilson Peña Castro; Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte como Cedentes los señores cónyuges Fabián Efrén Albornoz Ortiz y Julia Alexandra Minchalo Coronel, y el señor Juan Fernando Ortiz Zamora, de estado civil soltero; y, por otra parte en calidad de Cesionaria la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado, de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en Cuenca, quienes manifiestan su voluntad de elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO DEL CANTON CUENCA.** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,

sírvase incorporar una que contenga una escritura de transferencia de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen para la celebración de esta escritura de transferencia de participaciones por una parte como Cedentes los señores cónyuges Fabián Efrén Albornoz Ortiz y Julia Alexandra Minchalo Coronel, y el señor Juan Fernando Ortiz Zamora, de estado civil soltero; y, por otra parte en calidad de Cesionaria la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado, de estado civil casada, ecuatorianos, mayores de edad, empleados privados, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para celebrar actos y contratos. SEGUNDA: OBJETO.- Los cónyuges Fabián Efrén Albornoz Ortiz y Julia Alexandra Minchalo Coronel y el señor Juan Fernando Ortiz Zamora son propietarios cada socio de CUARENTA participaciones de un dólar cada una en la compañía IMHOTEP CIA. LTDA., constituida el primero de junio del dos mil doce en la Notaría Décimo Primera de Cuenca aprobada mediante resolución número SC.DIC.C.12.435 de fecha once de junio del dos mil doce por la Superintendencia de Compañías. Que la compañía mediante Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 23 de mayo del 2013, autorizo a los mencionados socios Fabián Efrén Albornoz Ortiz y Juan Fernando Ortiz Zamora la venta de Cuarenta participaciones cada uno a favor de la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado. En tal virtud mediante este instrumento los cedentes transfieren la propiedad de las Cuarenta participaciones que poseen cada uno en la compañía IMHOTEP CIA. LTDA a favor de la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado. TERCERA: ACEPTACION.- Por medio de esta escritura la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado acepta la transferencia de OCHENTA participaciones hecha a su favor por parte de los cedentes. Quedando

perfeccionada por medio de esta escritura la venta de participaciones conforme lo dispone la Ley de Compañías para la transferencia de participaciones en una compañía limitada. CUARTA: PRECIO.- La cesionaria señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado paga por esta transferencia de participaciones la suma de OCHENTA DOLARES en efectivo que los cedentes aceptan haber recibido. Usted señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente, Dr. Diego Guzmán Bermeo, Mat. No 1762 C.A.Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA
QUITACA-ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "IMHOTEP CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los 23 días del mes de Mayo del dos mil trece, siendo las 17h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Gonzalo Cordero Dávila 2-58 y Juan Ñigues, edificio Jacaranda de la ciudad de Cuenca, se reúnen en Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía IMHOTEP CIA. LTDA., contando con la presencia del Sr. Juan Fernando Ortiz Zamora, propietario de 200 participaciones y el Sr. Fabián Efrén Albornoz Ortiz propietario de 200 participaciones, estando presente el cien por ciento del capital social.

Conforme a lo establecido en el Art. Décimo Primero del Estatuto Social de la Compañía, y por UNANIMIDAD deciden tratar en esta JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL el siguiente orden del día.

- 1.- Autorización para la venta de 40 participaciones cuyo propietario es Juan Fernando Ortiz Zamora a favor de la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado.
- 2.- Autorización para la venta de 40 participaciones cuyo propietario es Fabián Efrén Albornoz Ortiz a favor de la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado.

Se da por instalada esta Junta Extraordinaria Universal la misma que es presidida por el señor Fabián Efrén Albornoz Ortiz y actúa como secretario el Gerente Juan Fernando Ortiz Zamora. El señor Presidente solicita que constate el quórum, por lo que al existir el mismo se declara instalada la junta y se procede por secretaria a dar lectura del orden del día. A continuación se trata el primer punto del orden del día esto es la Autorización para la venta de 40 participaciones cuyo propietario es Juan Fernando Ortiz Zamora a favor de la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado. Los socios manifiestan que no existe ningún inconveniente en autorizar la venta y mocionan para que sea aprobado por esta Junta la transferencia de participaciones a favor de la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado. A continuación trata el segundo punto del orden de día esto es autorización para la venta de 40 participaciones cuyo propietario es Fabián Efrén Albornoz Ortiz a favor de la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado. Los socios manifiestan que no existe ningún inconveniente en autorizar la venta y mocionan para que sea aprobado por esta Junta la transferencia de participaciones a favor de la señora Jessika Dalila Villavicencio Maldonado. Estas mociones son aceptadas y aprobadas en forma unánime por los socios concurrentes a esta Junta Extraordinaria. Se da un receso de veinte minutos para que se redacte el acta correspondiente. Transcurrido dicho tiempo el señor Presidente dispone que se de lectura a la misma y no habiendo observaciones que hacer, es aprobada en forma unánime por los socios concurrentes.

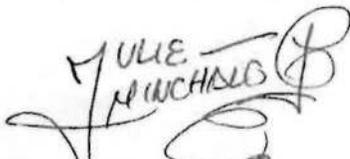
Para constancia firman:


Juan Fernando Ortiz Zamora
SECRETARIO
SOCIO

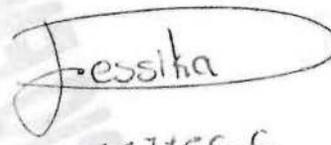

Fabián Efrén Albornoz Ortiz
PRESIDENTE
SOCIO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que les fue la presente escritura pública a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.


010221575-9

MILIE
MUNCHALO

0102618017


010224635-2

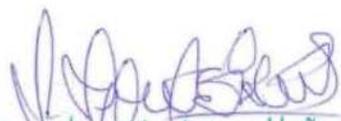
Jessika

010257756-6


SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

Doy fe que he sentado razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía.

Cuenca, 30 de mayo del 2013


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLAVICENCIO BOLIVAR EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MALDONADO ESTHELA SOLEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-03-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-23

0005/2011

[Signature] *[Signature]*

MINISTERIO DEL INTERIOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: VILLAVICENCIO MALDONADO JESSIKA DALILA
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY PAUTE PAUTE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-03-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 XAVIER F MOOROVEJO BARROS

Nº 010257756-6

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

030
 030 - 0226 0102577566

NÚMERO DE CERTIFICADO: 030 - 0226
 CÉDULA: 0102577566
 VILLAVICENCIO MALDONADO JESSIKA DALILA

AZUAY
 PROVINCIA: CUENCA
 CANTÓN: YANUNCAY

CIRCONSCRIPCIÓN: 0
 YANUNCAY
 ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V433314442
 CASADO JULIA A MINCHALO CORONEL
 SECUNDARIA VISITADOR MEDICO
 JACINTO FABIAN ALBORNOZ E
 GLADYS BEATRIZ ORTIZ ANDRADE
 QUITO 25/06/2010
 25/06/2022
 REN 2573227



CIUDADANIA 010227975-9
 ALBORNOZ ORTIZ FABIAN EFREN
 AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO
 23 MARZO 1972
 008- 0383 01083 M
 AZUAY/ CUENCA
 EL SAGRARIO 1972



ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO FABIAN EFREN ALBORNOZ ORTIZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LINO RODOLFO MINCHALO
 JULIA ROSEARIO CORONEL BRITO
 QUITO 15/10/2002
 15/10/2014
 REN 0057985



CIUDADANIA 0102612017
 MINCHALO CORONEL JULIA ALEXANDRA
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 27 DICIEMBRE 1978
 001- 0206 00204 F
 AZUAY CUENCA
 HUAYNACAPAC 1978



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016
 016 - 0294 0102612017
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MINCHALO CORONEL JULIA
 ALEXANDRA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 CUENCA HUAYNACAPAC
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 - 0117 0102279759
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALBORNOZ ORTIZ FABIAN EFREN

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 CUENCA RAYAUBI
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
COMERCIANTE
 V433214242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ ANDRADE LUIS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA VASQUEZ CELIA ADA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2013-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-25

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ ZAMORA JUAN FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO
1971-06-29

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

Nº. **010224635-2**

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0150 **0102246352**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ORTIZ ZAMORA JUAN FERNANDO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	BULAN / J. VICTOR	--
PAUTE	IZQUIERDO	--
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4482
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	70
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102246352	ORTIZ ZAMORA JUAN FERNANDO	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0102577566	VILLAVICENCIO MALDONADO JESSIKA DALILA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102279759	ALBORNOZ ORTIZ FABIAN EFREN	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	WILSON PEÑA CASTRO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMHOTEP CIA.LDTA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	80,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL



Registro Mercantil de Cuenca

PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

Maria Verónica Vazquez Lopez

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

